

LEXIM

abogados

Quito D.M, 22 de Junio de 2011

Señora Abogada
SUAD MANSSUR
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Exp.- No: 92192

REF.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REDATOS CIA. LTDA

Señora Superintendente:

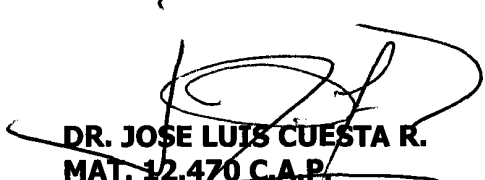
Adjunto a la presente se servirá encontrar el tercer testimonio de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **REDATOS CIA. LTDA**, otorgada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, el veinte y nueve (29) de Marzo de dos mil once (2011), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis (16) de Junio de dos mil once (2011).

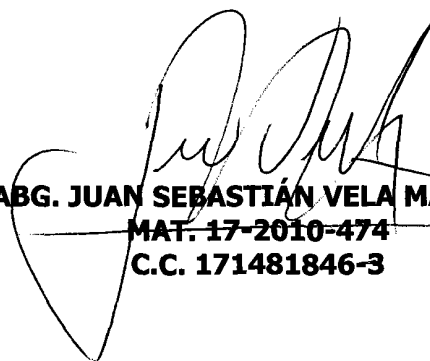
Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Firmo con mi abogado patrocinador.

Atentamente,


MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL
REDATOS CIA. LTDA.
C.C. 170902564-5


DR. JOSE LUIS CUESTA R.
MAT. 12.470 C.A.P.
C.C. 0603170341


ABG. JUAN SEBASTIÁN VELA MARIÑO
MAT. 17-2010-474
C.C. 171481846-3

Av. Republica del Salvador 836 y Suecia
Edif. Prisma Norte, Ofic. 72, Piso 7
Quito - Ecuador

Tel: (593 - 2) 244 3866 / 243 4727
Fax: (593 - 2) 246 9350
www.leximabogados.com



CESIONES REGISTRADAS

24-06-2011

CCO. OK.



Dr. Remigio Poveda Vargas

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA:
REDATOS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:
JUAN FERNANDO CEVALLOS GUEVARA
JEANETTE HINOSTROZA OVIEDO
RODRIGO CEVALLOS GUEVARA
Y
MARIO JAVIER VITERI GARCIA**



Notaria 17

**A FAVOR DE:
ROBERTO GUEVARA TOLORZA
ELIZABETH SANCHEZ CAMARAZA
E
IRENE PALLARES LOPEZ**

**CUANTIA: USD 7.500,00
DI 4 COPIAS
EPC/JLC**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTE Y NUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL ONCE (2011)**, ante mi Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO (17) DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, el Señor **JUAN FERNANDO CEVALLOS GUEVARA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado y

Ente

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, su cónyuge la Señora **JEANETTE HINOSTROZA OVIEDO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión periodista, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el Señor **RODRIGO CEVALLOS GUEVARA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, el Señor **MARIO JAVIER VITERI GARCIA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, el señor **ROBERTO GUEVARA TOLORZA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión Contador Público, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, su cónyuge la señora **ELIZABETH SANCHEZ CAMARAZA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad colombiana, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión Administradora de Empresas, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, la Señorita **IRENE PALLARES LOPEZ**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación empleada privada, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano en su calidad de **CESIONARIOS**; quienes demuestran sus identidades con las cédulas de ciudadanía y cédulas de identidad que presentan, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **REDATOS CIA. LTDA.**, al tenor de



Dr. Remigio Poveda Vargas

las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte, el Señor **JUAN FERNANDO CEVALLOS GUEVARA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, su cónyuge la Señora **JEANETTE HINOSTROZA OVIEDO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión periodista, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el Señor **RODRIGO CEVALLOS GUEVARA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, el Señor **MARIO JAVIER VITERI GARCIA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de **CEDENTES**; y; por otra parte, el señor **ROBERTO GUEVARA TOLORZA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión Contador Público, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, su cónyuge la señora **ELIZABETH SANCHEZ CAMARAZA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad colombiana, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión Administradora de Empresas, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, la Señorita **IRENE PALLARES LOPEZ**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación empleada privada, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano en su calidad de **CESIONARIOS** plenamente capaces para contratar y obligarse



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

por si mismos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía “**REDATOS CIA. LTDA.**”, se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro (4) de Enero del dos mil dos (2002) ante el Doctor Juan Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo (28) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha veintidós (22) de Enero de dos mil dos (2002), con un capital social de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100 (USD 400,00)** y bajo la denominación de “SERVICIOS DE INFORMACION E INTERMEDIACION GRUPAL REDATOS CIA. LTDA.”; b) Mediante escritura pública otorgada el siete (7) de Octubre de dos mil tres (2003) ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo (40) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha trece (13) de Noviembre de dos mil tres (2003), la señora Silvana Blanca Semiglia Moreira, transfirió a favor del señor Ernesto Iván Kruger Terán ciento veinte (120) participaciones por un valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, a favor del señor Juan Fernando Cevallos Guevara ochenta (80) participaciones de igual valor; y, la señora Marcela Lucía López Beltrán, transfirió a favor del señor Rodrigo Cevallos Guevara ochenta (80) participaciones por un valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y a favor del señor Mario Xavier Viteri García sesenta (60) participaciones de igual valor; c) Mediante escritura pública otorgada el trece (13) de Marzo de dos mil seis (2006) ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo (40) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha treinta (30) de Marzo de dos mil seis (2006), el señor Ernesto Iván Kruger Terán, transfirió a favor del señor Rodrigo Cevallos Guevara sesenta (60) participaciones por un valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y a favor del



Dr. Remigio Poveda Vargas

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
JUAN FERNANDO CEVALLOS GUEVARA	ROBERTO GUEVARA TOLORZA	2.700	USD 2.700,00
RODRIGO CEVALLOS GUEVARA	ROBERTO GUEVARA TOLORZA	2.700	USD 2.700,00
MARIO JAVIER VITERI GARCIA	IRENE PALLARES LOPEZ	2.100	USD 2.100,00
TOTAL		7.500	USD 7.500,00

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía **REDATOS CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera: -----



Notaria 17

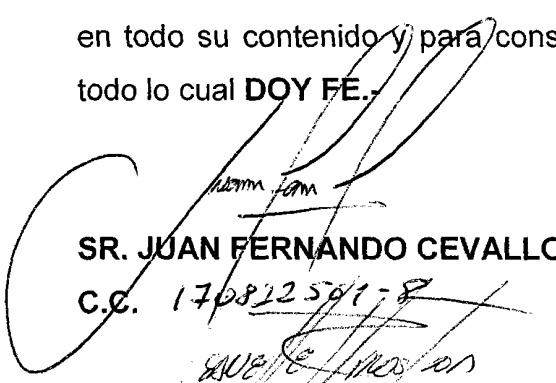
NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
ROBERTO GUEVARA TOLORZA	5.400	USD 5.400,00	USD 5.400,00	54%
IRENE PALLARES LOPEZ	2.100	USD 2.100,00	USD 2.100,00	21%
MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRÁN	2.500	USD 2.500,00	USD 2.500,00	25%
TOTAL	10.000	USD 10.000,00	USD 10.000,00	100%

El nuevo socio declara que es de nacionalidad colombiana, para lo cual se realizará el correspondiente registro de inversión extranjera ante el Banco Central del Ecuador. Se deja constancia que el tipo de inversión es extranjera directa.- **QUINTA: INSCRIPCION.-** En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía **REDATOS CIA. LTDA.**, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los

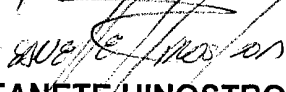
fin

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

Cesionarios.- **SEXTA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía REDATOS CIA. LTDA., la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura pública, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva de éstos.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: **a)** El Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía REDATOS CIA. LTDA., celebrada el veinte y ocho (28) de Marzo de dos mil once (2011).- **b)** La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que se encuentra firmada por el Doctor José Luis Cuesta, Abogado con matrícula profesional doce mil cuatrocientos setenta (12.470) del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**


SR. JUAN FERNANDO CEVALLOS GUEVARA

C.C. 170822501-8


SRA. JEANETE HINOSTROZA OVIEDO

C.C. 1704616745



Dr. Remigio Poveda Vargas

[Signature]
SR. RODRIGO CEVALLOS GUEVARA

C.C. 170822562-6

[Signature]
SR. MARIO JAVIER VITERI GARCIA

C.C. 130675843-8



[Signature]
SR. ROBERTO GUEVARA TOLORZA

C.C. 171723417-1

Notaria 17

[Signature]
SRA. ELIZABETH SANCHEZ CAMARAZA

C.C. 1718223595

[Signature]
SRITA. IRENE PALLARES LOPEZ

C.C. 171262974-8

[Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

[Signature]



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "REDATOS CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los veintiocho (29) días del mes de Marzo del año dos mil once (2011), siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, que se encuentran ubicadas en la Avenida República de El Salvador N34-211 y Moscú, se reúnen los siguientes socios:

- **Juan Fernando Cevallos Guevara**, por sus propios y personales derechos y en representación de Dos mil setecientas (2.700) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 27 % del capital social de la empresa y en su calidad de Presidente de la empresa.
- **Rodrigo Cevallos Guevara**, por sus propios y personales derechos y en representación de Dos mil setecientas (2.700) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 27% del capital social de la empresa;
- **Mario Javier Viteri García**, por sus propios y personales derechos y en representación de Dos mil cien (2.100) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 21% del capital social de la empresa; y,
- **Marcela Lucía López Beltrán**, por sus propios y personales derechos y en representación de Dos mil quinientas (2.500) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 25% del capital social de la empresa y en su calidad de Gerente General de la compañía.

Preside la sesión el señor **Juan Fernando Cevallos Guevara** y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General de la compañía, señora **Marcela Lucía López Beltrán**.

El presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe quórum legal y reglamentario por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es el siguiente:

UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toman la palabra el señor Juan Fernando Cevallos Guevara, en su calidad de socio de la Compañía, quien manifiesta que es su voluntad, la de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir Dos mil setecientas (2.700) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al veintisiete por ciento (27%) del capital social de la empresa **REDATOS CÍA. LTDA.**, a favor de los cónyuges señores Roberto

Guevara Tolorza y Elizabeth Sánchez Camaraza, casados entre sí.

Esta cesión la realiza el señor Juan Fernando Cevallos Guevara por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita la señora Gerente General de la empresa.

Así mismo toma la palabra el señor Rodrigo Cevallos Guevara en su calidad de socio de la Compañía, quien manifiesta que es su voluntad, la de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir Dos mil setecientas (2.700) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al veintisiete por ciento (27%) del capital social de la empresa **REDATOS CIA. LTDA.**, a favor de los cónyuges señores Roberto Guevara Tolorza y Elizabeth Sánchez Camaraza, casados entre sí.

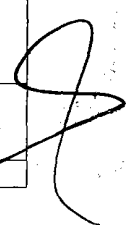
Esta cesión la realiza el señor Rodrigo Cevallos Guevara por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita la señora Gerente General de la empresa.

Finalmente toma la palabra el señor Mario Xavier Viteri García en su calidad de socio de la Compañía, quien manifiesta que es su voluntad, la de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir Dos mil cien (2.100) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al veintiún por ciento (21%) del capital social de la empresa **REDATOS CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Irene Pallares López, de estado civil divorciada.

Esta cesión la realiza el señor Mario Xavier Viteri García por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita la señora Gerente General de la empresa.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúan los señores Juan Fernando Cevallos Guevara, Rodrigo Cevallos Guevara; y Mario Xavier Viteri García, la cual consiste en un setenta y cinco por ciento (75%) del total de las participaciones sociales de la empresa **REDATOS CIA. LTDA.**, cesión que representa un valor total de **SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 7.500,00)**, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPA- CIONES	VALOR
JUAN FERNANDO CEVALLOS GUEVARA	ROBERTO GUEVARA TOLORZA	2.700	USD 2.700,00
RODRIGIGO CEVALLOS GUEVARA	ROBERTO GUEVARA TOLORZA	2.700	USD 2.700,00
MARIO XAVIER VITERI GARCIA	IRENE PALLARES LOPEZ	2.100	USD 2.100,00
TOTAL		7.500	USD 7.500,00



En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Roberto Guevara Tolorza	5.400	5.400,00	2.700	54%
Irene Pallares López	2.100	2.100,00	2.100	21%
Marcela Lucía López	2.500	2.500,00	2.500	25%
TOTAL	10.000	10.000,00	10.000	100%

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

Los nuevos socios declaran que son de nacionalidad colombiana, para lo cual se realizarán los correspondientes registros de inversión extranjera ante el Banco Central del Ecuador.

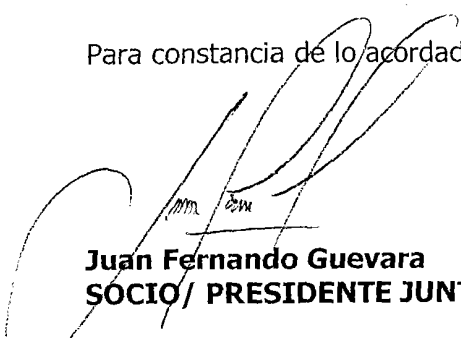
Se deja constancia que el tipo de inversión es extranjera directa.

El Presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se da un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

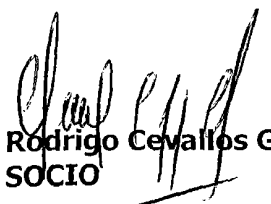
Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

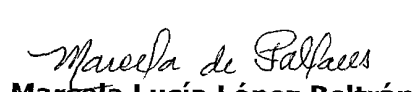
Siendo las 12h15 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión de Junta General.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.


Juan Fernando Guevara
SOCIO/ PRESIDENTE JUNTA


Mario Javier Viteri García
SOCIO


Rodrigo Cevallos Guevara
SOCIO


Marcela Lucía López Beltrán
SOCIA/ SECRETARIA JUNTA

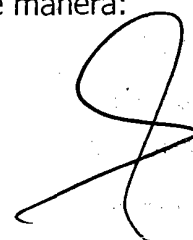
CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **REDATOS CIA. LTDA.**, celebrada el veintiocho (29) de Marzo de dos mil once (2011), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 7.500,00)**, correspondientes a: **UNO)** Dos mil setecientas (2.700) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 1/100 (USD 1,00) cada una, de propiedad del señor **JUAN FERNANDO CEVALLOS GUEVARA**, a favor del señor Roberto Guevara Tolorza, de estado civil casado con la señora Elizabeth Sánchez Camaraza; **DOS)** Dos mil setecientas (2.700) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 1/100 (USD 1,00) cada una, de propiedad del señor **RODRIGO CEVALLOS GUEVARA**, a favor del señor Roberto Guevara Tolorza, de estado civil casado con la señora Elizabeth Sánchez Camaraza; y, **TRES)** Dos mil cien (2.100) participaciones sociales de un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 1/100 (USD 1,00) cada una, de propiedad del señor **MARIO XAVIER VITERI GARCIA**, a favor de la señorita Irene Pallares López, de estado civil divorciada, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
JUAN FERNANDO CEVALLOS GUEVARA	ROBERTO GUEVARA TOLORZA	2.700	USD 2.700,00
RODRIGO CEVALLOS GUEVARA	ROBERTO GUEVARA TOLORZA	2.700	USD 2.700,00
MARIO XAVIER VITERI GARCIA	IRENE PALLARES LOPEZ	2.100	USD.2100,00
TOTAL		7.500	USD 7.500,00

Se declara que los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana; el cesionario señor Roberto Guevara Tolorza, de estado civil casado, es de nacionalidad colombiana; y, la señorita Irene Pallares López, es de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:



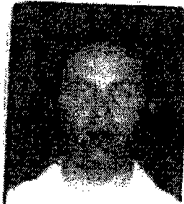
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	PORCEN-TAJE DE PARTCI-PACION
Roberto Guevara Tolorza	5.400	5.400,00	2.700	54%
Irene Pallares López	2.100	2.100,00	2.100	21%
Marcela Lucía López	2.500	2.500,00	2.500	25%
TOTAL	10.000	10.000,00	10.000	100%

Atentamente,

Marcela de Pallares
p.) REDATOS CIA. LTDA.
MARCELA LUCIA LOPEZ BELTRAN
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170600001-0
 CEVALLOS GUEVARA JUAN FERNANDO
 PICHINCHA QUITO/SANTA FE/ISA
 01 JULIO 1973
 001-C 0255 00509 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973

ECUATORIANA*****
 CASADO JEANETTE HINOSTROSA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RODRIGO NEPTALI CEVALLOS
 SUSANA MONSERRAT GUEVARA
 QUITO
 27/10/2019
 CENTRO NO REN 2671409
 Pch





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

011-0040 1708225618
 NUMERO CEDULA
 CEVALLOS GUEVARA JUAN FERNANDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JURTA



8

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CIUDADANIA

CEVALLOS GUEVARA RODRIGO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
01 ENERO 1972
006904029 M
PICHINCHA/QUITO
SONZALEZ SUAREZ 1972

Rodolfo



EQUATORIANA *****
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RODRIGO NEPTALI CEVALLOS
SANTA SUSANA GUEVARA
QUITO 03/04/2007
03/04/2019
REN 2373118

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

012-0040 1708225626
NÚMERO CÉDULA
CEVALLOS GUEVARA RODRIGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCÁZAR ZONA
PARROQUIA

Rodolfo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CIUDADANIA

HINOSTROZA OVIEDO JEANETTE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 ENERO 1971
0061616342 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971

Jeanette



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CIUDADANIA

HINOSTROZA OVIEDO JEANETTE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 ENERO 1971
0061616342 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971

REN 2758346



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

113-0200 1704616745
NÚMERO CÉDULA
HINOSTROZA OVIEDO JEANETTE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

Jeanette
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Ciudadanía 170675843-8

VITERI GARCIA MARIO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 20 DICIEMBRE 1971
 027- 0024 17650 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971




ECUATORIANA ***** V4344V8242

CASADO MARIA G NUNEZ RAMOS
 SUPERIOR EMPLEADO
 MARIO ARTURO VITERI
 ZOLA GINNA GARCIA
 QUITO 17/11/2009
 17/11/2021

REN 2011561

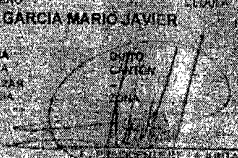



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

038-0197 1706758438

NÚMERO
 VITERI GARCIA MARIO JAVIER

PICHINCHA QUITO
 PICHINCHA QUITO
 PICHINCHA QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIDAD N° 171723417-1
 ROBERTO GUEVARA TOLORZA
 BOLIVAR/VALLE/COLOMBIA
 2 JUNIO 1960
 EXT. 28 19988 60778 M
 QUITO/PCHA-1998-EXT.
 FIRMAT  

COLOMBIANA V4443 V4442
 CC. ELIZABETH SANCHEZ
 SUPERIOR CONTADOR PUBLICO
 ROBERTO GUEVARA JIMENEZ
 LUCRECIA TOLORZA TORRES
 QUITO-23-10-2009
 QUITO-23-10-2021 AFP
 REN 1822062 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Empleado Extranjero
 USD 2,00
 CERTIFICADO DE EMPLEADO EXTRANJERO 0353178
 GUEVARA TOLORZA
 ROBERTO
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC16636317 CI: 1717234171
 VISA: 10-V REG. N°: 281998860778
 ACTIVIDAD: CONTADOR
 FIRMAT  

N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 29/03/2008
 VALIDO HASTA
 RESPONSABLE
 POLI CATOTA TAPE MARIA ESTHER 

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y DECLARACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171822359-5
ELIZABETH SANCHEZ CAMARAZA
14 DE FEBRERO DE 1,964
CALI COLOMBIA
EXT. 29 71196 63326
QUITO PICHINCHA 2.000 EXT.

[Firma]



COLOMBIANA V 3343 V 4242
C/C. ROBERTO GUEVARA TOLORZA
SUPERIOR ADMINISTRACION DE EMPRESAS
NESTOR SANCHEZ GARCIA
MARIA TERESA CAMARAZA
QUITO-13-08-2.001
QUITO-13-08-2.013
REINTEGRA CAPTIVOS
FORMA C.A. 1234433 oob
[Firma]
FOLIO DE LA FOLIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICACION DE EMBAJADOR No. 262148
SANCHEZ CAMARAZA
ELIZABETH
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CO 43070687 C.I: 1718223595
VISA: 10-V REG. No. 292119683328
ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE EMPRESA

[Firma]
Firma del Portador



Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 11/12/2007
VALIDO HASTA 11/12/2007

[Firma]

RESPONSABLE
POLI MENDEZ CHALA CARLOS ALBERTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CITADANIA 171262974-3
PALLARES LOPEZ IRENE
PICHINCHA/QUITO SANTA FRISCA
21 FEBRERO 1974
003- 000 01756 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2011

055-0082 1712629743
NUMERO Cedula
PALLARES LOPEZ IRENE
PIC. NOVA
PUNTA
SANGOLCHI
BARROCAL
NUMERO
CANTON
CONA
FOLIO DE LA FOLIO

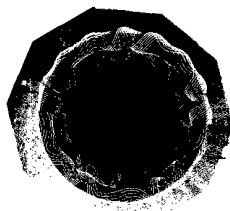


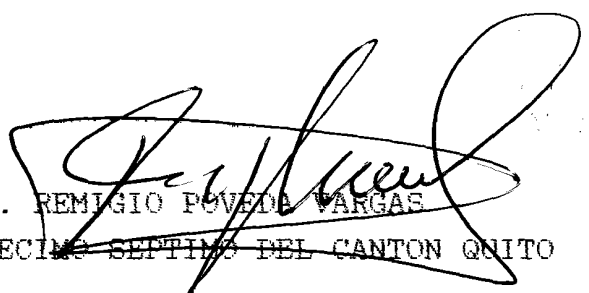
ECUATORIANA***** V447404442
DIVERSIADO
SUPERIOR TISO. EN DISENO
GONZALO PALLARES
MARCELA LUCIA LOPEZ
QUITO 05/10/2005
05/10/2007
REN 1663514
[Firma]



[Firma]

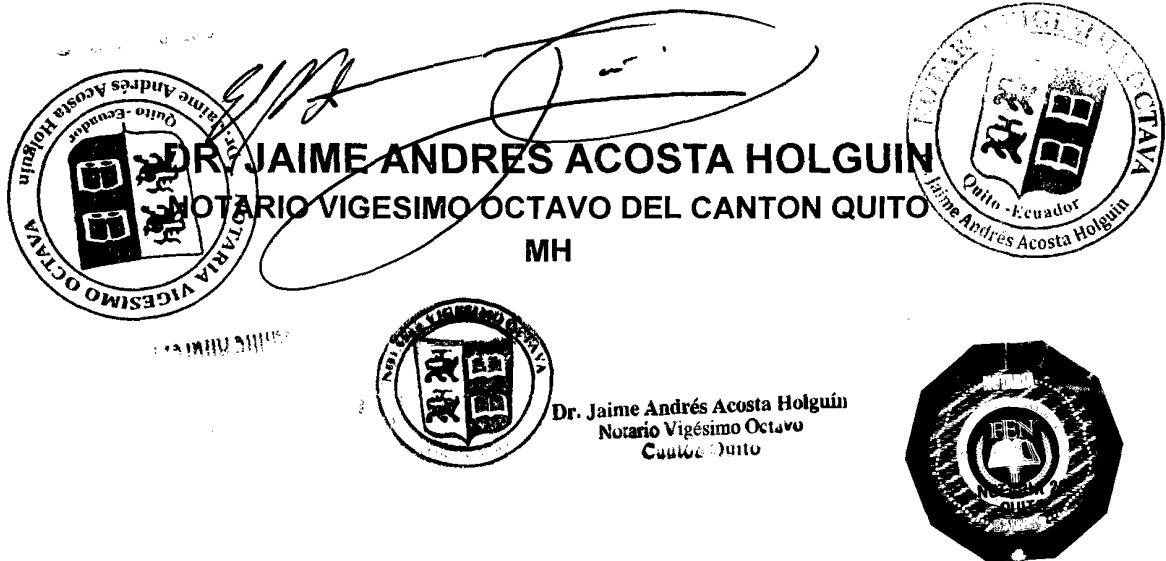
Se otorgó ante mi. la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA REDATOS CIA. LTDA., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día diecinueve de mayo del dos mil once.-

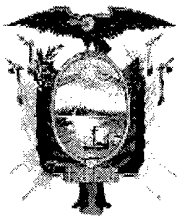



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

ABOGADO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE INFORMACION E
INTERMEDIACION GRUPAL REDATOS CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI,
CON FECHA 4 DE ENERO DE 2002, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES
QUE ANTECEDE. QUITO A, 25 DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.



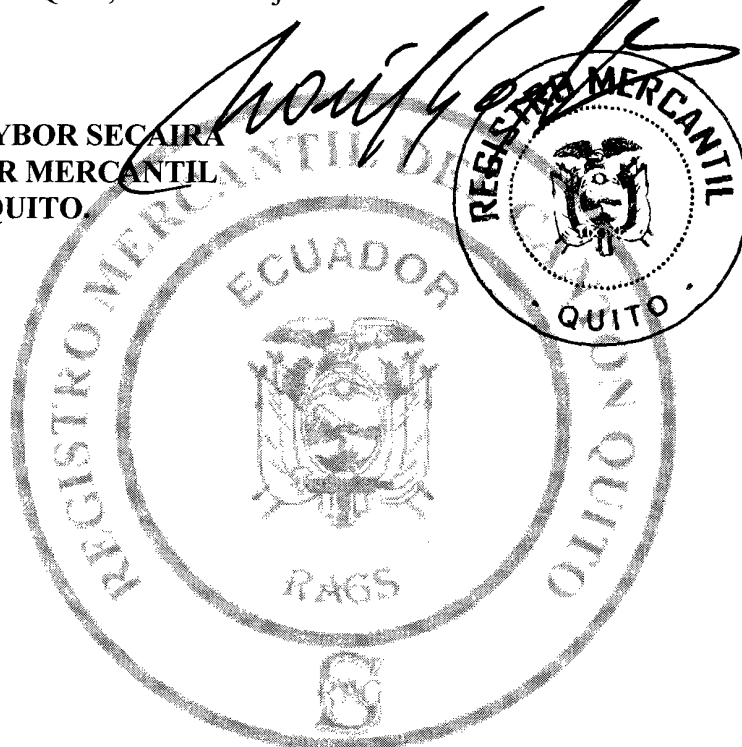


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :**245** del Registro Mercantil de veintidós de enero del dos mil dos, fs. 211 vta, tomo 132, y número: **2167** del Registro Mercantil de veintisiete de julio del dos mil siete, fs 1906 vta, tomo 138 correspondiente a la compañía **“REDATOS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciséis de junio de dos mil once. **EL REGISTRADOR**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng